

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### **BANESTO LEASING, SOCIEDAD DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO S. A.**

#### *Renovación emisión de pagarés*

Entidad emisora: «Banesto Leasing, Sociedad de Arrendamiento Financiero, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, sin número, edificio F-4, 3.ª planta.

Importe renovado: 30.000.000.000 de pesetas nominales, saldo vivo máximo.

Fecha inicio del programa de pagarés: 25 de noviembre de 1991.

Títulos: Al portador, de 1.000.000 de pesetas de nominal o múltiplos de esa cantidad.

Plazo de los pagarés: Los pagarés serán emitidos a un plazo mínimo de un mes y máximo de dieciocho meses.

Precio de emisión: Al descuento, libre de gastos para el suscriptor, dependiendo del plazo y del tipo de interés al que se emitan.

Amortización: Por su valor nominal a su vencimiento.

Suscripción: Los pagarés se pondrán a solicitar en todas las oficinas del «Banco Español de Crédito,

Sociedad Anónima», «Banco de Vitoria, Sociedad Anónima», «Banco de Madrid, Sociedad Anónima» y «Banco General, Sociedad Anónima» de forma personal a partir de la fecha de renovación de la emisión. Asimismo, estas Entidades financieras atenderán al reembolso de los pagarés.

Folleto de emisión: El folleto informativo reducido referente a esta emisión ha sido inscrito en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y se encuentra a disposición del público, pudiéndose obtener gratuitamente en el domicilio social de la Entidad emisora y en todas las oficinas del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», «Banco de Vitoria, Sociedad Anónima», «Banco de Madrid, Sociedad Anónima» y «Banco General, Sociedad Anónima».

Madrid, 13 de noviembre de 1991.-El Consejero delegado.-8.307-C.

### **DINERATLANTICO, FIAMM**

Con fecha 7 de noviembre de 1991 el Ministerio de Economía y Hacienda ha autorizado el nuevo Reglamento de Gestión de Dineratlántico, FIAMM, redactado con el propósito de adaptar su contenido al Real

Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre, que desarrolla la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, parcialmente modificada por la Ley 24/1988, de Mercado de Valores. El nuevo Reglamento sustituye al Reglamento de Gestión inscrito en el Registro especial de la CNMV, el día 13 de septiembre de 1989, con el número 40.

Madrid, 14 de noviembre de 1991.-8.309-C.

### **FONDOATLANTICO, FIM**

Con fecha 7 de noviembre de 1991 el Ministerio de Economía y Hacienda ha autorizado el nuevo Reglamento de Gestión de Fondoatlántico, FIM, redactado con el propósito de adaptar su contenido al Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre, que desarrolla la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, parcialmente modificada por la Ley 24/1988, de Mercado de Valores. El nuevo Reglamento sustituye al Reglamento de Gestión inscrito en el Registro especial de la CNMV, el día 3 de febrero de 1987, con el número 43.

Madrid, 14 de noviembre de 1991.-8.308-C.

## **AVISO A LOS SUSCRIPTORES**

**Encartado en el centro de este número se incluye un suplemento dedicado a Sentencias del Tribunal Constitucional**